

Guayaquil, febrero 13 del 2008.

Señores

Accionistas de la compañía MARUFA S.A.

Ciudad.-

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico que culminó el 31 de Diciembre del 2007.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, libro talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación; y a la entrega trimestral de los Libros Caja-Bancos y Cartera de la Compañía al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

En este ejercicio económico, hemos nacionalizado la importación de 10 vehículos de origen chino, los mismos que se encontraban en una Almacenera, bajo el sistema de Régimen Especial. Las rígidas condiciones de mercados, sumado a la dificultad de obtener financiamiento para clientes, afectaron frontalmente nuestra comercialización, por lo cual solo se pudo perfeccionar 4 ventas, sacrificando el precio de venta. Desafortunadamente este negocio de los vehículos no dio beneficios sino por el contrario una pérdida bruta. Nuestros Estados Financieros, muestran una pequeña utilidad, producto del alquiler de inmuebles de propiedad de la empresa.

Según lo indica el Art. 291 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2007.

De esta forma doy cumplimiento a las leyes y normas establecidas para el efecto.

Atentamente,



JUAN ISRAEL PONCE
Gerente General

